

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO.**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO.**

El suscrito REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO hace saber:

Que mediante RESOLUCIÓN N° 027 de fecha Febrero de 2.019, se ordenó realizar una corrección en el Folio de Matricula Inmobiliaria 240-34949 dentro del turno de corrección N° 2018-240-3-696.

Sujetos a Notificar: **TERESA RUBIELA SANTACRUZ REVELO, SONIA MARLENY SANTACRUZ REVELO, JAIRO LIVIO SANTACRUZ REVELO, VICENTE EFRAIN SANTACRUZ REVELO, MARCELA PATRICIA ESCOBAR ALBÁN.**

Fundamento del Aviso: Ante la falta de conocimiento de domicilio de los señores **TERESA RUBIELA SANTACRUZ REVELO, SONIA MARLENY SANTACRUZ REVELO, JAIRO LIVIO SANTACRUZ REVELO, VICENTE EFRAIN SANTACRUZ REVELO, MARCELA PATRICIA ESCOBAR ALBÁN** que impidió hacer el envío del requerimiento de Notificación Personal de la RESOLUCIÓN N° 027 de fecha de Febrero 2019.

Fecha de comunicación en la cartelera de la ORIP Pasto: Del 15 de Febrero de 2019 hasta 21 de Febrero de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 027.
Febrero de 2019.**

Por medio de la cual se decide una Actuación Administrativa.

RESUELVE:

PRIMERO: Proceder a invalidar las anotaciones No. 10 y 13 del Folio de Matricula Inmobiliaria 240-34949.

Cambiar el estado del Folio de la Matricula Inmobiliaria No. 240-34949 de ACTIVO a **CERRADO**, lo anterior de acuerdo a las consideraciones previas.

SEGUNDO: Notificar de forma personal de la presente RESOLUCIÓN a los señores **PABLO GOMEZ, TERESA RUBIELA SANTACRUZ REVELO, SONIA MARLENY SANTACRUZ REVELO, JAIRO LIVIO SANTACRUZ REVELO, VICENTE EFRAIN SANTACRUZ REVELO, MARCELA PATRICIA ESCOBAR ALBÁN**, de igual forma informad de la decisión adoptada del presente Acto Administrativo al Honorable **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO**, de igual forma se hace necesario publicar y/o notificar la decisión adoptada en la presente RESOLUCION a terceros indeterminados en los presupuestos establecidos en la Ley 1437 de 2011

TERCERO: Contra la presente RESOLUCIÓN procede el Recurso de Reposición ante esta oficina y el Recurso de Apelación ante el Subdirector de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro, en los términos de la Ley 1437 de 2.011.

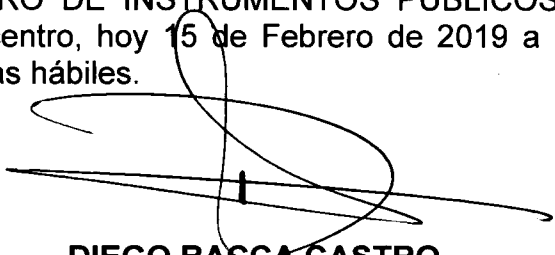
Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (06) día del mes de Febrero de 2019.

(Firmado) DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO. Registrador Principal.

Se **ADVIERTE** que ante la imposibilidad de efectuar la Notificación Personal prevista en el Art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente aviso por termino de cinco (5) días contados a partir del 15 de Febrero de 2019, en las instalaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, en la calle 17 N° 26 – 92 centro, así como en la página web de la Superintendencia de Notariado y Registro.

El Acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al Retiro del presente Aviso.

Certifico que el presente AVISO se fija en el primer piso de las instalaciones de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO, en la Calle 17 N° 26 – 92 centro, hoy 15 de Febrero de 2019 a las 8:00 A.M. por el termino de cinco (5) días hábiles.



DIEGO BACCA CASTRO.
Registrador Principal.

Proyectado: Mauricio Noguera